



Pendiente Resbaladiza

Diana N. Ronquillo

✉ dnunez@soriaabogados.com

La inteligencia artificial en la práctica del Derecho

De unos años a la fecha, la industria de los servicios legales ha recibido, como muchas otras, el impacto de la inteligencia artificial.

Los efectos se observan desde varios frentes. Por un lado, las empresas de tecnología han desarrollado plataformas legales diseñadas para facilitar las tareas que normalmente lleva a cabo un abogado, que van desde la simple redacción de los servicios prestados por hora laborable, la traducción de textos legales y el control de expedientes, hasta la elaboración y revisión de contratos o demandas y el análisis de riesgos o inconsistencias legales.

Los desarrolladores hacen esfuerzos visibles por alcanzar a las firmas de mayor prestigio, y convencerlas de dejar atrás la visión tradicional de la práctica del Derecho, en la que los abogados todavía leen y analizan manualmente cientos de páginas, leyes o precedentes judiciales para diseñar una estrategia legal personalizada para cada caso.

Por otra parte, los estudiantes de Derecho también se han acercado a las herramientas de IA a las que generalmente ven como un camino más fácil para entregar resultados, ya sea en su vida académica o cuando comienzan la profesional, en alguna empresa o despacho.

En medio de todo, también crece en algunos abogados el miedo a que sus funciones sean reemplazadas por las herramientas jurídicas de IA que finalmente representan menos riesgos o contingencias para las empresas, que la alternativa de contratar abogados o pasantes, considerando las implicaciones legales y los costos que conlleva la administración de recursos humanos.

Lo cierto es que, en el contexto de la realidad actual en México, la inteligencia artificial es una herramienta de gran utilidad en el campo jurídico, pero por ahora, en un sistema jurídico como el nuestro, está lejos de sustituir completamente las funciones de un abogado, por lo menos de uno bueno.

La redacción o negociación de un contrato en México difícilmente puede



ser automatizada, pues los acuerdos entre las partes varían en función de muchos factores extrajurídicos. Es cierto que existen contratos nominados, regulados en la ley, y que una plataforma de IA puede emitir fácilmente un borrador inicial de contrato, pero también es cierto que la negociación del mismo se suele conducir a partir de las posturas y vulnerabilidades de las partes, o del propio sistema jurídico, por lo que el factor humano y la pericia del abogado siguen siendo decisivas para proteger los intereses de sus clientes.

En los casos de litigio o resolución de controversias, se presenta el mismo fenómeno. Cada caso es único. Un buen litigante debe leer entre líneas la intención de su contraparte, detectar sesgos, identificar sus vulnerabilidades, saber si la otra parte está consciente de ellas, revisar su contexto económico, jurídico, e incluso reputacional o político, y hasta el perfil del juez a cargo de su asunto. Así podrá anticipar su comportamiento y planear una defensa

con mayores probabilidades de éxito.

El Derecho no es una ciencia aislada. Nuestra profesión nació como consecuencia de los problemas entre los humanos, y por ello, su aplicación, interpretación y cumplimiento siempre se verán afectadas por factores humanos. La sistematización y aplicación de silogismos jurídicos son solamente la base de nuestra práctica. Mientras las leyes sean redactadas por humanos, y las sentencias sean emitidas por humanos, las habilidades y pericia de los abogados seguirán haciendo una diferencia, sin perjuicio del apoyo y soporte que puedan obtener de la inteligencia artificial.

En el México de hoy, nuestras leyes son hechas por humanos, que privilegian el control político por encima de la técnica legislativa. En el campo judicial, el oficialismo ha prometido una justicia "más cercana al pueblo". La ambición política de la 4T parece demasiado humana, como para abrir un espacio más amplio a la inteligencia artificial en la creación y aplicación del Derecho.